

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



www.camaragijon.es



CIRCULAR

AYUDAS DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA AUTÓNOMOS Y EMPRESAS AFECTADAS POR LA CRISIS SANITARIA ACTIVIDADES COMERCIALES SECTOR TURÍSTICO, HOSTELERO Y DE RESTAURACIÓN

#/2021

18 de febrero de 2021



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través de esta circular, os hacemos llegar las siguientes Resoluciones publicadas en el BOPA:

- **Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo**, por la que se convocan **ayudas urgentes** a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del **sector turístico, hostelero y de restauración** afectadas por la crisis de la COVID-19.
El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde las 00.00 horas del 18 de febrero de 2021.
- **Resolución de 15 de febrero de 2021, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica**, por la que se convocan **ayudas urgentes** a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes cuyas **actividades comerciales y servicios asimilados** no puedan ser desarrolladas plenamente como consecuencia de la aplicación de medidas adoptadas por las autoridades competentes para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde las 00:00 horas del día 22 de febrero de 2021.

Según establece el artículo 5.3.c), las solicitudes podrán ser **firmadas electrónicamente** mediante certificado digital de los solicitantes o equivalente, o el **certificado digital** de, entre otros, las **Cámaras de Comercio**. Para aquellos que quieran que se **gestione su solicitud a través de la Cámara de Comercio de Gijón**, deben dirigirse al correo electrónico: jdelarosa@camaragijon.es o rfernandez@camaragijon.es.

RESOLUCIÓN 15.02.21
SECTOR TURÍSTICO,
HOSTELERO Y DE
RESTAURACIÓN

RESOLUCIÓN 15.02.21
ACTIVIDADES COMERCIALES
Y SERVICIOS ASIMILADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN
Ctra. de Somió, 652
33203 Gijón - Principado de Asturias
985 180 180 | circulares@camaragijon.es



[Consulta nuestra política de privacidad.](#)

Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)